



DECRETO U. DE C. N° 92 238

VISTOS:


Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en los I.P.C. N° 92-825 y N° 92-824; lo informado por la Dirección de Personal en Providencia N° 92-728 DAP; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; lo aprobado por el Sr. Vicerrector con fecha 10 de Agosto de 1992; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

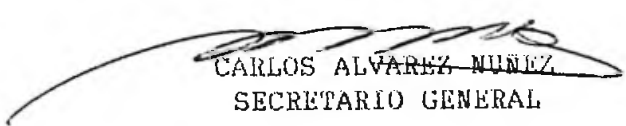
- 1° Créanse a contar del 1° de Agosto de 1992, dos puestos de Auxiliar D.P. item 920211 (2180/Z-04) y 920212 (2180/Z-02) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con una asignación presupuestaria equivalente al grado B-1. Las presentes creaciones se financiarán con el Fondo Especial de la Facultad.
- 2° Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 14 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

GA. P. eos.